



# Fundamentos básicos del Seguro Social para nuevos trabajadores

[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)

## Información sobre el Seguro Social

El Seguro Social es el fundamento de seguridad económica para millones de personas — proporcionando beneficios para personas jubiladas, trabajadores que se incapacitan, sobrevivientes, y para familias. Es posible que, como nuevo trabajador, usted haya notado unas deducciones de sus salarios. Estas deducciones incluyen impuestos federales de nómina para el Seguro Social y Medicare. Esta hoja informativa, le ayudará a entender mejor los impuestos y los beneficios de Seguro Social.

## Su Estado de cuenta de Seguro Social

Su *Estado de cuenta de Seguro Social personalizado* contiene información sobre el historial de sus salarios y proporciona cálculos estimados futuros de los beneficios por jubilación, por incapacidad, y para sobrevivientes. Su *Estado de cuenta* tiene tres propósitos. Le ayuda a:

- informarse mejor sobre sus beneficios de Seguro Social;
- planificar su futuro financiero; y
- verificar el registro de sus ganancias.

**Talonario/colilla de nómina**

Deducciones de salario brutos:

Impuestos de Seguro Social	6.2%
Impuestos de Medicare	1.45%

## Cómo puede obtener el derecho a los beneficios

Para tener derecho a los beneficios, tiene que acumular créditos de Seguro Social, trabajando y pagando impuestos de Seguro Social. Puede acumular hasta cuatro créditos por año. Necesita 40 créditos (o por lo menos 10 años de trabajo) para tener derecho a los beneficios por jubilación. Dependiendo de su edad, es posible que necesite menos créditos para tener derecho a los beneficios por incapacidad y para sobrevivientes. Infórmese mejor en [www.segurosocial.gov/jubilacion2/creditos.html](http://www.segurosocial.gov/jubilacion2/creditos.html).

## Con referencia a FICA

Sus empleadores deducen un impuesto federal en los EE. UU. conocido como la *Ley Federal de Contribuciones al Seguro Social*, o FICA (por sus siglas en inglés) que se utilizan para pagar los beneficios de los actuales beneficiarios. A veces, también se le conoce como Seguro para envejecientes, sobrevivientes y por incapacidad (OASDI, por sus siglas en inglés). Usted y su empleador cada uno pagan un 7.65 % de sus salarios brutos (antes de deducciones de impuestos). Usted paga un 6.2 % de impuestos de Seguro Social hasta una cantidad máxima sujeta a impuestos (la cantidad de ingresos sujeta a impuestos de Seguro Social cada año) y un 1.45 % de impuestos de Medicare sobre todas sus ganancias (se paga un 0.9 % adicional por impuestos de Medicare sobre ingresos que pasan de los \$200,000 para individuos o \$250,000 para parejas casadas que presentan una declaración conjunta). Infórmese en [www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10297.pdf](http://www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10297.pdf) (solo disponible en inglés).

Si tiene su propia empresa, existen reglas diferentes. Infórmese mejor en [www.ssa.gov/pubs/EN-05-10022.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10022.pdf) (solo disponible en inglés).

## Cómo calculamos sus beneficios por jubilación

Sus beneficios de Seguro Social por jubilación están basados en sus ganancias durante su vida laboral. Sus ganancias se actualizan o se «indexan» para tomar en cuenta los cambios en las ganancias promedio, desde el año en que las recibió. Luego, calculamos el promedio de sus ganancias indexadas de sus 35 años más altos de ganancias. Aplicamos una fórmula a estas ganancias para determinar la cantidad del beneficio que usted recibiría a su plena edad de jubilación, 67 años. La edad que puede obtener la cantidad total de su beneficio por jubilación. Existen unos factores que pueden cambiar esta cantidad. Sus beneficios serán menores si comienza a recibirlos antes de cumplir su plena edad de jubilación (a los 62 años) o serán mayores si comienza a recibirlos después de cumplir su plena edad de jubilación (hasta los 70 años). Infórmese mejor en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10970.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10970.pdf).



Asegurando el presente y el futuro

¿Qué puedo hacer si tengo preguntas?

Para informarse mejor sobre el Seguro Social, visite [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov). Para informarse mejor sobre Medicare, visite [es.medicare.gov](http://es.medicare.gov).